



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 08 de Julio 1993

Expte./Act. No 8.171/93

RES. No 194/93

VISTO:

La solicitud interpuesta por el/la alumno/a María Eugenia Farfan, L.U. No201.019, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas según detalle que se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el/la recurrente en la carrera de origen, con las correspondientes a la carrera actual, según se explicita:

LIC. EN ANAL. DE SISTEMAS
(carrera actual)


PROF. EN MAT. Y FCA.
(carrera de origen)

INT. A LA MATEMATICA	por	Int. a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
PROB. Y ESTADISTICA	por	Prob. y Estadística
ELEM.DE CALCULO FINANCIERO	por	Elem.de Calculo Financiero


Son: 6 (seis) materias reconocidas.

ARTICULO 2o: Hagase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razon, registro y demas efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas